República de Chile
Municipalidad de Antuco
Dirección Desarrollo Comunitario

REF. : Autoriza uso de vehículo Municipal en día inhábil.

ANTUCO, 08 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 007585 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°9.072, del 22 de Diciembre 2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos, y aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2024.
2. Lo establecido en la Ley 19.880 "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado".
3. Lo establecido en la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Los artículos 1º, 3º, y 4º de la ley N°18.695, las entidades edilicias tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, para lo cual deben cumplir las funciones que, en forma exclusiva o compartida con otros organismos de la Administración, el legislador les ha encomendado, hallándose facultados los Alcaldes, en lo que interesa, a autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo para el cumplimiento de las referidos cometidos. Así como lo expresado en letra D del Artículo 4°; Las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con; "El deporte y la recreación".
2. La carta de compromiso de la campaña Teletón 2024, de fecha 03 de Octubre 2024, entre la Fundación Teletón y la I. Municipalidad de Antuco, representada por el Sr. Felipe Rioseco Santibáñez DIDECO, la que formaliza el compromiso de colaboración y participación en la campaña, estableciendo las responsabilidades y compromisos de la campaña de la Teletón.
3. El correo electrónico de la Srta. Claudia Jara Vinet con fecha 18 de Octubre 2024, que solicita movilización para realizar el traslado de un artista que colaborará en la campaña Teletón el día sábado 09 de Noviembre 2024 a partir de las 15:00Hrs y hasta las 16:30Hrs, efectuando el traslado desde la comuna de Nacimiento hacia Antuco y terminada su participación, dejándolo en la comuna de Quilleco.
4. Basado en lo anterior, mediante la Providencia N°5043-074 del 21 de Octubre 2024, en la cual el Sr. Diego Peña Gutiérrez, Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Antuco, autoriza coordinar la locomoción para realizar dichos traslados.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el vehículo municipal Placa Patente TLVP-64, para el traslado del artista que colaborará en la campaña Teletón, desde Nacimiento hacia Antuco y terminada su participación, dejándolo en la comuna de Quilleco el día sábado 09 de Noviembre 2024, saliendo desde nuestra comuna a partir de las 12:00Hrs y finalizando el recorrido a las 18:00Hrs.

2. **INSTRÚYASE** al conductor Sr. Enrique Marivil López, Cédula de identidad N°10.806.947-3, grado N°16, Encargado de Bodega, siendo responsable de este traslado, del móvil mencionado y en la fecha indicada.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PAÑES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ
A L C A L D E (S)
MUNICIPALIDAD ANTUCO

DPG/CPG/JFA/RTM/ DMT / avg.

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- DIR.º Administración y Finanzas.,
- Dirº DIDECO.
- Archivo.

Municipalidad
Antuco

Miguel Abuter <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

Apoyo

1 mensaje

clau Jara <claujaravinet@gmail.com>
Para: alcaldia@municipalidadantuco.cl

18 de octubre de 2024, 16:56

Sr.Miguel Abuter Leon:

A través del presente quisiera comunicar que como institución estamos apoyando las actividades de teleton es por eso solicitamos apoyo de parte de la Municipalidad en locomoción para trasladar a artista desde la ciudad Nacimiento en jornada de la tarde del día 9 de noviembre ya que viene apoyar actividad de teleton, horario por confirmar con Artista

Otro requerimiento es si nos pueden facilitar toldo, para instalar estand donde los voluntarios estarán recaudando dinero para dicha actividad

Esperando una favorable respuesta me despido atentamente

--

Claudia Jara Vinet
Presidenta del CCD

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 21 OCT 2024
INGRESO F. 5043-074
PASE A:
PARA:
☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☐ Proponer Oficio
☐ Informarme el Respecto
☐ Depto. de
Fecha Salida
FIRMA

D: Deco
(cultura)
Coordinar / autorizo
→ 111

I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ANTUCO

24 OCT 2024

Srta Mitzy
favor Coordinar